

**Prof. Néstor Millán** – [nestor.millan1@upr.edu](mailto:nestor.millan1@upr.edu)

**Oficina 221** – L- 12:00m a 2:00 pm / 5:20 a 5:50 pm W- 11:00 – 1:00 V- 12:00 – 1:00 / 5:20 a 5:50 pm  
**Ext. 89411**

**Descripción del curso:**

Curso de taller intermedio que explora el potencial conceptual, expresivo y técnico de varios medios acuosos sobre diversos soportes de papel tradicionales y contemporáneos.

**Prerrequisitos: (sugerido) uno entre Fundamentos I - Procesos de pintura I - Dibujo I o II**

**Horario: viernes 1:00 – 5:20 pm (curso presencial).**

**Número de horas / crédito:** 3 créditos – 4 ½ horas de contacto semanales. (67.5 total)

**Objetivos de aprendizaje:**

1. Conceptualizar su obra dentro de los parámetros particulares de la obra ejecutada en medios acuosos sobre soporte de papel.
2. Escoger y utilizar el soporte adecuado al medio con que se ha de ejecutar la obra.
3. Experimentar con los medios de la tinta, la acuarela y el gouache (acuarela opaca).
4. Apreciar la obra de arte hecha con medios acuosos sobre papel desde las particularidades técnicas, formales y conceptuales de tales medios de expresión.
5. Ampliar su educación intelectual a través del pensamiento visual.
6. Seleccionar métodos de preservación y enmarcados para la obra de arte hecha sobre papel.

**Bosquejo de contenido – Unidades de trabajo:**

1. Particularidades conceptuales de la obra ejecutada en medios acuosos y su práctica contemporánea.
2. El papel como soporte del medio acuoso.
3. Sesiones de práctica y experimentación utilizando:
  - a- Tinta
    - Contexto histórico del desarrollo paralelo del papel y la tinta en Oriente.
    - Repertorio de efectos; texturas y aguadas.
    - Valores y escala tonal; aplicación de luz y sombra / espacios negativos y positivos.
  - b- Acuarela: Contexto histórico y práctica contemporánea.
  - c- Gouache (acuarela opaca)
  - d- Mixto
4. Teorías del color.
5. Asignaciones temáticas semanales.
5. Principios básicos sobre enmarcación y preservación de obra en papel.
6. Creación de un proyecto final (incluye investigación breve).

(Se presupone trabajo independiente, por parte del estudiante, correspondiente al mismo número de horas contacto semanalmente)

### **Técnicas instruccionales:**

Demostraciones, conferencia y discusión de temas.

Práctica intensiva a través de ejercicios, asignaciones y/o proyectos dirigidos.

Recursos visuales e investigación en línea.

Atención y consultoría durante las etapas de elaboración de proyectos.

Críticas grupales e individuales.

Trabajo de campo a exhibiciones, colecciones o visitantes al curso, según disponibilidad.

### **Materiales:**

Pueden variar de acuerdo a las necesidades particulares del área de énfasis de los/las estudiantes.

Libreta de papel blanco de acuarela: 11 X 15" (no mayor de 16 X 20").

Puede utilizarse papel de mayor tamaño para proyectos especiales.

*Drawing Board*

Lápiz *EBONY* o HB. Sacapuntas, goma de borrar (blanca o transparente).

Regla (preferiblemente de 18").

Pinceles suaves – variedad

Paleta plástica

Tinta china negra (*permanent*)

Acuarelas individuales o estuche (*set*) No comprar set de gouache.

*Masking tape*

Papel toalla

Vasitos y/o envases de enjuague

Equipo y herramientas para montaje de sus presentaciones.

### **Textos sugeridos:**

Smith, Ray. 2009. **The Artist's Handbook**. NY: Alfred A. Knopf.

Smith, Ray. 2002. **The Complete Guide to Watercolor**. UK: DK Publishing.

### **Sistema de calificación / cuantificable:**

A (4)- B (3), C (2), D (1), F (0), W, F\*, I – (con nota parcial).

**Nota de mitad de semestre:** (cualitativo – INC con nota parcial)

### **Técnicas de evaluación:**

1- Labor Creativa – Proyectos y asignaciones

**70%**

**Rúbrica Progresiva:** resolución técnica, utilización del medio y materiales, desarrollo conceptual y originalidad, efectividad en el estudio y manejo de los elementos de composición y diseño.

Taller-

**20%**

Ejecutoria profesional esperada de un / una estudiante universitario/a

a. Compromiso serio con la práctica de la disciplina contemplada en el curso.

b. Cumplimiento cabal con iniciativa y creatividad de las tareas requeridas dentro de los parámetros de tiempo asignados.

c. Utilización imaginativa de las capacidades intelectuales y destrezas académicas.

d. Actitud objetiva hacia la crítica evaluativa de su trabajo y el de otros.

e. Participación activa en las sesiones de clase, ya sean de conferencia, investigación, ejecutoria o de crítica.

### 3- Asistencia

**10%**

†La política del Departamento de Bellas Artes con respecto a la asistencia a las clases de taller de la Sección de Artes Plásticas es la siguiente:

Ya que una ausencia significa la pérdida de una semana

de trabajo completa, la política con relación a las mismas es la siguiente:

- a- Con 3(tres) ausencias injustificadas a las sesiones requeridas el estudiante fracasa el curso y debe darse de baja u obtener una calificación final de F. Tres (3) ausencias equivalen al 20% de la totalidad del curso.
- b- Las tardanzas injustificadas de más de 15 minutos luego del comienzo de la sesión, se acumulan como fracciones de ausencias.
- c- La asistencia a las sesiones sin los materiales o la preparación requerida para la misma cuenta como una ausencia.
- d- Se aceptan únicamente excusas por escrito. No obstante, es prerrogativa del (la) profesor(a) del curso aceptarlas o no, luego de evaluar la validez de las mismas.
- e- Es obligatorio reponer todo trabajo incompleto, ya sea por ausencias justificadas o injustificadas. De no hacerse, a dicho trabajo se le otorga una calificación de 0 o F.
- f- En el caso de ausencias justificadas, de no reponerse el trabajo perdido, la ausencia cuenta como una injustificada aplicable al máximo de 3 mencionadas en el inciso a.

**Total- 100%**

#### **Acomodo razonable:**

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme con las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el (la) profesor(a).

#### **Título IX: Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual.**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

#### **Integridad Académica:**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

**Seguridad y manejo de riesgos:**

El Departamento de Bellas Artes, adscrito a la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, observa las más altas medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas, gases y equipos cuya operación indebida puedan causar instancias que pongan en peligro la salud y seguridad de sus estudiantes, personal docente y no docente. Estas medidas están contenidas en los planes de seguridad del Recinto de Río Piedras que se encuentran en el enlace

<https://www.uprrp.edu/wp-content/uploads/2017/04/Planes-de-seguridad-RRP.pdf>

así como en el **Manual de Seguridad y Talleres de Bellas Arquitectura (MaSAT) Artes** y que es una herramienta complementaria al Pro Ambiente para grama de Comunicación de Riesgos [OSHA 29 CFR Partes 1910 §1200; §242 §243 y 1926; §302- §304] de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO, 2012). Es responsabilidad de los estudiantes, docentes y no docentes el conocer e implementar tales medidas en el cumplimiento de tareas académicas y extracurriculares, a fin de salvaguardar la salud y seguridad de la comunidad universitaria.

Curso creado por el Profesor Jaime Romano, 2003.

Previamente creado y registrado como “Acuarela” por el Maestro John Balossi (1931-2007)

Revisión para ofrecimiento de 2018 - 2019 por el Profesor Millán.